



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10-2026

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIEZ, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Denis Alonso Li Mora
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Saaed Calderón Hernández, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Atención a Consejo regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo)



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 11-02-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Atención a Consejo regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo)

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Vamos a alterar el orden del día a solicitud de la compañera Kimbelry Corrales que desea presentar una moción. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día a fin de conocer moción presentada por la Reg. Kimbelry Corrales Camacho.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

Se da lectura a justificación del Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, indicando no poder asistir por asuntos de salud.



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.
CAPÍTULO III. ATENCIÓN A CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO (CORACTO)
ARTÍCULO N.º 02. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 14 de Sesión Ordinaria N.º 05-2026, celebrada el 27 de enero de 2026, se procede con la atención del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero

En uso de la palabra la Sra. Mariana Vargas Coto – Área de conservación Tortuguero, dice: Actualmente estoy como encargada Programa Educación Ambiental y Secretaría del corredor biológico Parismina ruta del pez Bobo y es mi razón por la cual estoy por acá y lo que voy a hacer ahorita es una pequeña introducción a lo que nosotros venimos hoy al tema del decreto, sin embargo, en importante contextualizar porque estamos acá.

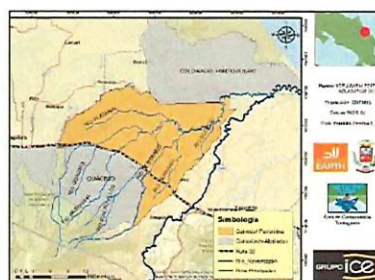

PROGRAMA REGIONAL DE CORREDORES BIOLÓGICOS
**Corredor Biológico Río Parismina:
Ruta del Pez Bobo**
Mariana Vargas Coto

Antecedentes

“Actualizar, rediseñar y ajustar dos medidas de conservación en marcha para la adaptación del sector biodiversidad al cambio climático” (BID- Estrategia CC)

•Programa de Compensación Fluvial Parismina, cuyo objetivo es asegurar un ecosistema fluvial sin barreras en el río Parismina y su afluente el Dos Novillos-(PHR-ICE)

•Elementos Focales de Manejo (Bosque ripario, Río Parismina, Pez Bobo, Felinos: Unidades de Conservación del Jaguar Cordillera Volcánica Central con Cerro Silva-Indio Maíz-Tortuguero



Anterior espacio CB: 32,203.28 has; Norte con el corredor biológico Colorado - Tortuguero; al Sur con el corredor biológico Aculetero; al Este con el límite de la cuenca del río Deslío y las lagunas de Peje y al Oeste con el cauce del río Jiménez



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

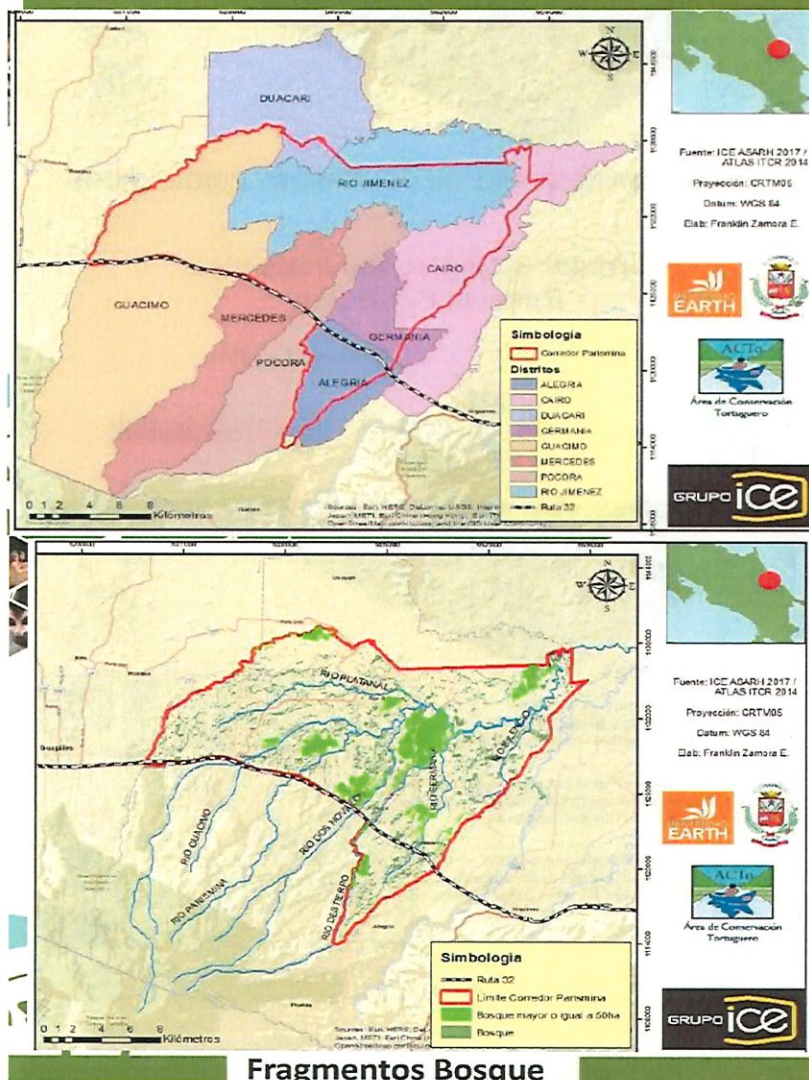
Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.



Objetivo

Generar un proceso de desarrollo endógeno, basado en el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales y la conectividad del territorio comprendido entre el Humedad Caribe Noreste (RAMSAR) y Zona protectora Acuíferos Guácimo - Pococí, de tal manera que procure mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de dicho territorio, y permita su mitigación/adaptación al cambio climático e integración intersectorial.





Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.



Ríos Parímina y sus afluentes Guácimo, Dos Novillos, Destierro y el Silencio

Conectores Estructurales

 AREA DE CONSERVACION TORTUGERO.
 AREA DE CONSERVACION LA AMISTAD CARIBE

Gestión Participativa en el Corredor Biológico Río Parímina Ruta del Pez Bobo

 CORREDOR BIOLÓGICO
 RÍO PARÍMINA
 Ruta del Pez Bobo

 - Propuestas de
Financiamiento.

- Decretos.

- Giras.

- Efemérides.

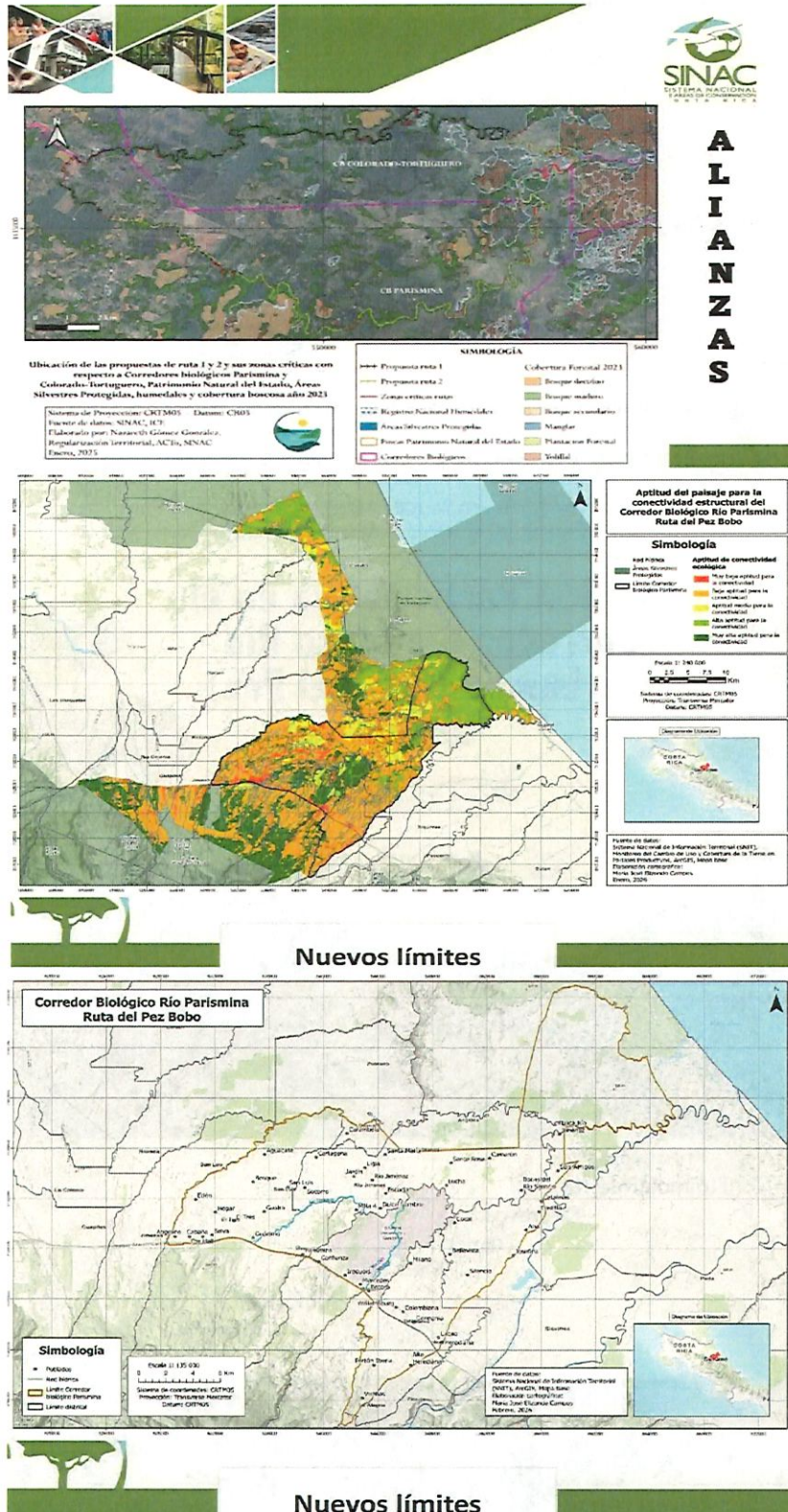
- Talleres.

- Alianzas.

- Plan de Gestión.

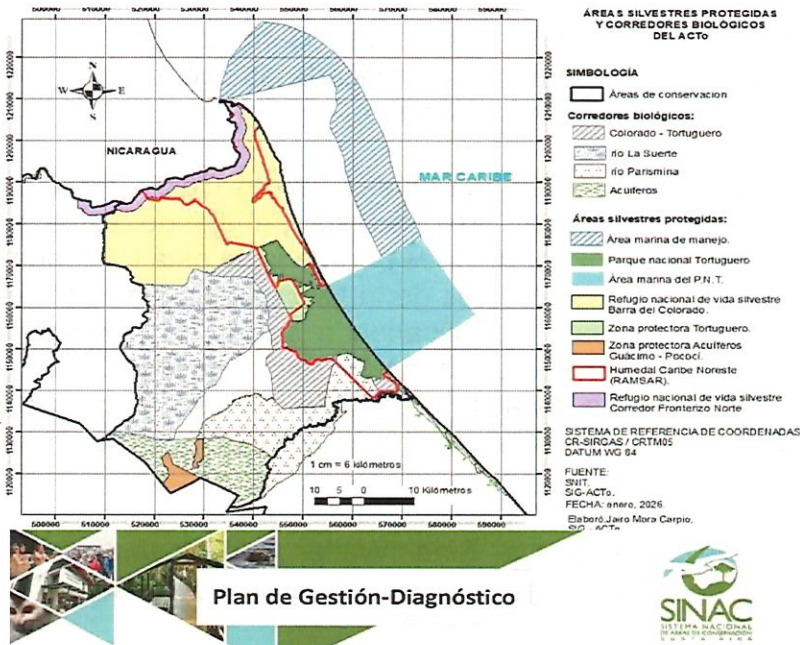


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.





Pág. 7
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.



Plan de Gestión-Diagnóstico

Objetivo General

- Facilitar la comprensión, apropiación y participación activa de las comunidades en la gestión del Corredor Biológico Río Parímina Ruta del Pez Bobo, mediante un proceso de sensibilización y actividades participativas que permitan reconocer el territorio, identificar problemáticas y potencialidades, construir una visión comunitaria del corredor e impulsar propuestas de acción desde un enfoque inclusivo y con perspectiva de género.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la comprensión y apropiación comunitaria del Corredor Biológico Parímina, promoviendo el reconocimiento de su territorio, ecosistemas, dinámicas socioproductivas y relevancia para la conectividad ecológica.
- Facilitar espacios participativos inclusivos y con perspectiva de género que permitan identificar de manera colectiva las problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio desde el conocimiento local de mujeres y hombres.
- Construir una visión comunitaria del corredor e impulsar propuestas de acción orientadas a la conservación, restauración y gestión sostenible, promoviendo la participación activa y corresponsable de las comunidades en su implementación



Salón ADE Pro Río Jiménez	
Tema	Respuesta
Identidad y pertenencia Lo valioso, único y propio del corredor	Ecosistema de humedales (ríos, palustres, lagos, lagunas) – Área de bosque y conectividad – Agropaisaje muy diverso y productivo – Comunidades rurales – Organizaciones comunales y regionales – Territorio vivo – Diversidad – Biodiversidad – Mar – Personas – instituciones – ríos – Montañas.
Problemas que nos afectan Problemáticas ambientales	Falta de identidad y apropiación del territorio – Educación ambiental desarticulada – Ausencia de un plan regulador municipal – Se necesitan diagnósticos más específicos con planes integrados, por ejemplo: recurso hídrico, ganadería, agricultores, turismo rural, potencial social – Contaminación (2) – Falta de valores – Deforestación (2)
Visión comunitaria del corredor Aspiraciones colectivas	Mejorada la participación de actores/sectores en la gestión del corredor (en el comité local y comisiones de trabajo por temas) – Diagnósticos y planes de acción más específicos liderados por las comisiones de trabajo en las áreas prioritizadas para restauración/reforestación – Más armonía con el ambiente – más conocimiento – más colaboración – conciencia ambiental -
Propuestas desde la comunidad Acciones que se pueden desarrollar desde la comunidad	Institucionalidad: recursos, personas, transporte, materiales. – Comunales: personas – recursos. – Empresas: Invirtiendo en temas ambientales - Proyectos socioambientales – fondos p/PSA, canje de deuda, tarifa hídrica, incentivos – Capacitaciones – Gestión participativa – Aprender a conservar – Ser responsables de nuestros actos – Acción transformadora – Cultura viva – Compromiso – Inclusión – Fortalecimiento de interculturalidad – Participación – Bien común

Las comunidades reconocen la existencia de diversas presiones y amenazas ambientales que afectan el funcionamiento del corredor entre las principales problemáticas identificadas en las imágenes se encuentran:

- Mal manejo de residuos, contaminación por de
- Contaminación de cuerpos de agua (lagos, ríos, lagunas, drenaje de comunidades acuíferas)
- Expansión de infraestructura vial, urbana y agrícola
- Deforestación
- Transacciones
- Presión sobre la fauna silvestre (caerías y deforestación de hábitats)





Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Espero que sea acorde la pregunta, se tienen identificada las zonas dentro de este corredor biológico que necesitan mayor reforestación.

En uso de la palabra la Sra. Mariana Vargas Coto – Área de conservación Tortuguero, dice: Justamente en eso se está trabajando actualmente, se está desarrollando un protocolo de formularios porque sí se está haciendo un esfuerzo y de hecho en conjunto con estudiantes de la Universidad Nacional se llevó a cabo un estudio en el que se está identificando a través de análisis geoespacial la identificación de esos parches de bosque que requieren atención inmediata, entonces por ahí sí se ha estado trabajando en eso y lo que pasa es que actualmente se necesita o se requiere una comprobación de campo para que sea más específico.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Han logrado por lo menos divisar algo, una evidencia de que sí se está o que se va a ocupar en el futuro.

En uso de la palabra la Sra. Mariana Vargas Coto – Área de conservación Tortuguero, dice: Por supuesto, de hecho en la presentación en donde yo puse la generación de alianzas con Bio juntos, con la empresa privada se ha estado priorizando 2 rutas que una es Río Parismina en donde debemos de aumentar esfuerzos y otra es la de Río Jiménez en donde actualmente se está haciendo un esfuerzo de reforestación y ahí es donde se han identificado los mayores vacíos, entonces se está trabajando por ahí y la imagen muestra, casi no se aprecia, pero se muestran cruces en rojo o espacios en rojo que son las áreas más críticas.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, bienvenidos, mi pregunta es que si en el Río Parismina han detectado que la producción del pez Bobo ha aumentado o ha disminuido, porque desde el ICE con su represa fue cuando empezaron a proteger el Río Parismina para que hubiera esa producción de que no se nos fuera ir el pez Bobo, entonces quisiera saber si ha subido esa producción o como lo han estado manejando.

En uso de palabra la Sra. Ana Berrocal Guzman – CORACTO, dice: Buenas tardes, primero que nada agradecerles la iniciativa y con respecto a la pregunta de Doña Blanca hace unos días el ICE nos presentó un informe en donde nos dieron una excelente noticia y es que el pez Bobo está llegando ya a la ruta 32 en un tamaño de casi 75 centímetros y eso significa que con la pandemia desgraciadamente para unas cosas y beneficio para otras porque el pez está yendo a desovar más arriba del puente del Río Parismina, eso fue algo dicho para nosotros o algo muy grande porque sí estábamos teniendo problemas y usted Doña Blanca cuando estuvo en CORACTO fue parte de una investigación que se hizo, sin embargo las nuevas noticias es que sí estamos teniendo problemas porque la casa



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

o la pesca del pez está haciendo un poquito más avance y nos está retrocediendo en parte de que también estamos luchando con los pescadores que están dándose en la zona, pero sí gracias a Dios ha aumentado en tamaño, ha aumentado la proporción y sería nada más de buscar el informe y tal vez con la compañera Melissa hacérselo llegar a ustedes y fue un informe que realizó el ICE y fue algo que nos llamó mucho la atención.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Gracias, Doña Ana por la respuesta y me alegra mucho que verdaderamente los esfuerzos porque ha sido esfuerzo de CORACTO trabajar duro y siempre estar anuente de proteger nuestro ambiente y las especies que tenemos, así que me alegra de que verdaderamente estén dando frutos.

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz López - Consejo Regional Área de Conservación Tortuguero, dice: Me complace indicarles que la razón principal por la cual estamos acá es para solicitar el apoyo del Concejo Municipal para lograr que este decreto de la República en la que se señala la declaratoria de interés público del proyecto se convierta en una ley y eso es un movimiento estratégico porque como ustedes sabrán los decretos ejecutivos están a merced de decisiones políticas eh inmediatas o inmediateistas, mientras que una ley de la república establece una una movimiento estratégico porque como ustedes sabrán los decretos ejecutivos están a merced de decisiones políticas eh inmediatas o inmediateistas mientras que una ley de la república sienta una jurisdicción o sea establece una jurisdicción sobre los recursos, establece una normativa sobre los recursos y sobre todo establece que los planes de manejo, conservación y preservación tengan rango de ley, entonces para nosotros es muy importante que el Concejo Municipal brinde un apoyo a esa iniciativa y que efectivamente el decreto se convierta en una ley de la república. Noten ustedes que en el decreto se establece que las acciones de protección de este proyecto o esta iniciativa son no solamente para el cauce y para la conservación del pez Bobo sino que también implica un programa ribereño, también las riberas de los 2 ríos dos Novillos y del río Parismina que son parte de esa iniciativa, yo siempre o no solamente yo sino varios compañeros y compañeras del CORACTO siempre hemos insistido en que hay un volumen muy importante de información, de mapas, de acuíferos, etcétera, que el área de conservación genera y que, sin embargo no se ha logrado compartir con la población ni tampoco con los decisores de política locales como lo son en este caso el Concejo Municipal, autoridades Cantonales que pueden incidir en la definición de política y eso es un paso muy importante que yo espero o que nosotros esperamos que durante la gestión de esta Junta Directiva de CORACTO se logre hacer realidad y no sé si sobre esto ustedes tienen alguna pregunta y si no seguidamente el director técnico de nuestra área de conservación se dirigiera a ustedes.

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Quesada – CORACTO, dice: Nada más tengo una pregunta o una inquietud, no sé de los Regidores y de los



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

propietarios y suplentes que se encuentran acá, así como los Síndicos y Concejales a excepción de la compañera, cuántos conocen el decreto ya que eso es muy importante porque tal vez Don Dennis no sé si lo ha leído en algún momento, entonces creo que es importante por lo menos darle una leída y saber de qué estamos hablando porque como decía Blanca al inicio en su intervención ese decreto surge de una situación que se daba cuando hicieron el PH reventazón que había que hacer una compensación fluvial con ríos similares para que tuvieran las mismas especies de peces que tenía el reventazón por el daño que iba a recibir el reventazón, dichosamente esta Municipalidad en ese momento acogió esa propuesta del ICE y se declaró de interés Cantonal el poder preservar esas especies y se le pidió al ICE que si podían meter dentro de esa compensación fluvial al río Dos Novillos y al río Parismina que son los 2 ríos que están dentro del decreto, entonces yo creo que es muy bueno tenerlo porque sí es importante y yo estuve ahí donde están ustedes y a veces uno cuando la gente viene y habla uno trata de agarrar qué es lo que la gente viene a pelear; pero de qué se trata y por eso volví a ver a Dennis y al otro de si estarán conscientes de cuál es el decreto de que se está hablando y no sé si algunos quieren que lo lean o lo puede leer la señorita Secretaría.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Si es interesante que todos conozcamos el decreto porque sí sería mejor leerlo, ahora que estaban hablando sobre la reforestación dicen que van a hacer un mapeo de dónde hay que reforestar porque el compañero Guadamuz aquí sabe de la necesidad que tenemos nosotros ahí en Pocora por la deforestación que se está haciendo a la orilla del río y a veces uno cae mal reportando cuando están cortando un árbol y hay una casa que hicieron ahí con la madera que sacaron de la orilla del río y ni permiso de construcción, entonces es algo que uno siempre reporta y yo a veces llamaba a Noldan y le decía están cortando un árbol y entonces uno siente que no recibe respuesta porque lo que uno menos quiere es que corten los árboles y es que el colmo que los han cortado hasta dentro del río, hay un brazo del río que está totalmente seco y a veces camina uno sobre ese canal totalmente seco y es lastimoso ver esa situación porque uno disfruta y más las familias que llegaban a disfrutar ahí los fines de semana y uno se queda viendo cómo nos estamos quedando sin agua, entonces hay gente que ya infringe la ley porque no tiene esa conciencia y no sé si alguno tiene el gusto de leernos el decreto para ponernos más en contexto.

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz López - Consejo Regional Área de Conservación Tortuguero, dice: El Presidente de la República y el Ministro de Ambiente y Energía y no voy a leer los artículos sino que de una vez los considerando, primero que de conformidad con la ley orgánica del ambiente del estado ejercerá la soberanía sobre la diversidad biológica como parte de su patrimonio natural y se declaran de interés público las actividades destinadas a conservar, recuperar y mejorar en lo posible la diversidad biológica del territorio


ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

nacional, dos que el Ministerio de Ambiente y Energía tiene dentro de sus fines desarrollar y ejecutar las políticas de protección ambiental del Gobierno de la República y la protección de los recursos naturales del estado y el que el artículo 50 de la ley orgánica del ambiente número 7554 establece que el agua es de dominio público y que su conservación y uso sostenible son de interés social, cuarto que la ley de biodiversidad en su artículo 11 desarrolla el criterio del interés público ambiental disponiendo al efecto que “el uso de los elementos de la biodiversidad deberá garantizar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos”, quinto que es función esencial y prioritaria del Estado velar por la conservación, protección, administración, aprovechamiento y fomento de los recursos públicos del País de acuerdo con el principio de sostenibilidad, proporcionalidad y razonabilidad de su uso y para tal efecto debe fomentar entre las diversas instituciones públicas la obligación de ayuda recíproca con el fin de cumplir con sus respectivos objetivos y fines públicos, sexto que la ley orgánica del ambiente número 7554 dispone que para el cumplimiento de sus fines se deben implementar mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones involucradas en la conservación y protección del medio ambiente, séptimo que mediante el decreto ejecutivo número 35603 del MINAED del 6 de octubre del 2009 se declaró de conveniencia Nacional e interés público las obras del proyecto hidroeléctrico reventazón del Instituto Costarricense de Electricidad, octavo que como resultado de un análisis de impactos acumulativos y residuales relacionados del proyecto hidroeléctrico reventazón el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió ante las entidades financieras internacionales Banco Internacional de Desarrollo y Corporación Financiera Internacional el compromiso de asegurar un ecosistema fluvial equivalente y sin barreras en los ríos Parismina y Dos Novillos y este programa se denomina programa de compensación fluvial Parismina y Dos Novillos, noveno que el área del programa de compensación fluvial comprende el cauce, la zona de protección de ribera y una zona de amortiguamiento a completar de 500 metros a ambos lados de los ríos Parismina y dos Novillos desde su nacimiento hasta su desembocadura, decimo que el programa contempla las acciones para mejorar la protección con respecto al cauce y zona de rivera que cuenta con cobertura forestal o de restaurar donde se ha alterado su condición naturas y así como la gestión sostenible de zonas de amortiguamiento con la participación voluntaria y compromiso de los propietarios de la tierras que limitan con el río con la finalidad de contribuir y restablecer la conectividad longitudinal y lateral del ecosistema y asegurar un río libre de barreras.

Entonces que para la gestión ambiental del área de compensación fluvial Parismina y su tributario Dos Novillos participa un número considerable de instituciones centralizadas y descentralizadas de diferentes jerarquías ministerios, instituciones autónomas, órganos desconcentrados, por lo que es necesaria una mejor coordinación para evitar la dispersión, fragmentación y traslapien en las competencias y responsabilidades institucionales y esta coordinación necesaria



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

para la toma de decisiones, el uso sostenible de recursos naturales y la distribución justa y equitativa derivada de la protección y uso sostenible de los bienes y servicios ambientales que provee dicho ecosistema, doceavo que el río París-Mina y su tributario Dos Novillos se consideran ecosistemas acuáticos con una calidad biológica y química de agua aceptable ya que mantienen categorías de calidad de agua propias de ríos de las zonas rurales del País sección alta aguas de excelente calidad, sección media indicios de contaminación, sección baja aguas de más baja calidad y esto se ve reflejado en los valores obtenidos con los índices ICA, holandés y BMWP-CR presentes en los estudios realizados, dentro del sistema acuático Parismina y su tributario Dos Novillos se encuentran valores mayores de 100 dentro del índice BMWP-CR lo que cataloga como aguas de excelente calidad, el Ministerio de Ambiente y Energía considera conveniente y relevante la declaración de interés público del proyecto de conservación y uso sostenible del sitio de compensación fluvial Parismina y su tributario Dos Novillos, catorce que de conformidad con el reglamento de la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos decreto ejecutivo número 35 045 MP y sus reformas determinó que la presente propuesta no establece ni modifica trámites, requisitos o procedimientos que el administrado deba cumplir, situación por la que no se procedió con el trámite de control previo, por lo tanto decreta declaratoria de interés público del programa de compensación fluvial y Parismina Dos Novillos.

Artículo uno se declara de interés público el programa de conservación y uso sostenible del área de compensación fluvial del área Parismina y su tributario Dos Novillos como un río sin barrera y denominado programa de compensación fluvial Parismina y Dos Novillos, artículo 2 las instituciones nacionales, públicas y privadas y así como demás organizaciones y empresas brindarán en las medidas de sus posibilidades y dentro del marco jurídico respectivo la colaboración y facilidades que estén a su alcance para la realización del programa sin menos cabo de las funciones propias, rige a partir de su publicación y esto fue publicado el dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Ese es el decreto, entonces sería darle el apoyo al decreto.

En uso de la palabra el Sr. Representante del corredor Biológico Parismina, dice: Desde un inicio hemos querido que este decreto que es el trabajo que hace el ICE y que prácticamente se está aprobando, pero a nosotros lo que nos gustaría es la protección de por vida del río Dos Novillo y el río Parismina porque ya llevamos como 10 años y la idea pasar esto como una ley, pero que proteja como tal el proyecto se determina y ya le pagan a los bancos y el proyecto queda ahí porque esa era la parte de la competición y la idea más bien es la protección de por vía del río Parismina y Dos Novillos y por eso que es una parte política y creemos que ustedes son los indicados para apoyarnos en esta situación está al declararse ley.



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Esto al declararse ley porque es la protección del río, los márgenes del río o las personas colindantes con el río no se verán perjudicadas de alguna forma porque hay muchos vecinos que viven a las orillas del río y si se dice por x o y razón a como sucedió allá por la frontera que quitaron todo a un pueblo por un área de que están recuperando terrenos de las áreas de conservación o eso fue lo que se escuchó en las noticias y no sé si estoy equivocada, pero a mí no me gustaría porque hay personas que viven ahí prácticamente casi guindando en el río que no deberían de estar ahí, pero no sé si influye algo este la ley con esas personas.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Vuelve uno atrás y pregunto, hasta el momento el ICE ha logrado hacer algo con estos colindantes con el río porque son 500 metros para allá y 500 metros para acá que es tamaña tira de terreno y ahora cuáles son las acciones ya visibles que el ICE ha tenido con base a este programa ¿Ha logrado cumplir con la meta? ¿Ha hecho alguna acción para poder que los finqueros, porque mayoritariamente son finqueros que ocupan grandes extensiones de terreno sobre la orilla del río, que los finqueros puedan cooperar? ¿Cuál es la posición de los finqueros con respecto a esto para poder trabajar con eso?

En uso de la palabra el Sr. Mario Cerdas - Director Técnico del área de conservación Tortuguero, dice: La pregunta puntual, en realidad hay una enorme oportunidad cuando logramos que un instrumento llegue al rango de ley y no solamente por el acatamiento a la obligación que tenemos todos en términos de la normativa sino también porque eso de buena manera debe generar oportunidades para las personas que nos encontramos en esos sitios, no implica lo que estamos hablando acá en términos de subirlo al rango de ley, temas de expropiaciones o de acoso ambiental a las personas que están ahí, entonces eso debe estar fuera y quitarnos ese miedo porque no implica eso y lo otro que es importante y en términos de la consulta que hace el compañero es que en realidad hay logros, hay avances, pero los retos son significativos porque el tema de lograr restaurar o recuperar las zonas de protección de los ríos y en este caso preciso de lo que estamos hablando sí requiere no solamente de recursos sino de voluntades y de voluntades de las instituciones, de voluntades de los propietarios, voluntades de hacer política pública que haya dirigido a eso también y aquí yo creo que hay una gran oportunidad porque si nos sumamos todos a eso es posible que logremos más avance y no de manera individual recargándolo sobre una institución o sobre algunos sectores, voy a referirme un poquito a lo que hemos venido haciendo en función de esta respuesta porque el tema de ir generando un instrumental técnico que nos permita comprender de mejor manera en dónde es que tenemos que hacer los esfuerzos y eso es lo que estamos más recientemente, es decir todo el análisis y la precisión de las áreas donde están previstas las cobertura, cuál es la identificación de los propietarios y cuáles son las actividades que están ahí es un trabajo que tenemos en este momento ya hecho y eso nos permite ir con mayor precisión donde la persona y ver



Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

cuál es la condición que tiene ahí y ver cual es la necesidad que tenemos de restauración y eso muchas veces es meramente de voluntad la persona que sí quiere; más allá que tiene una responsabilidad porque hay una zona de protección posiblemente y sino también porque a veces se requiere no solamente voluntad sino de algunos recursos, algunos estímulos o incentivos para que eso pase y algunos propietarios requieren de alguna pequeña cerca para limitar el acceso del ganado, requieren de material vegetativo para restaurar, requieren de alguna ayuda en mantenimiento, requieren de alguna ayuda en abono ya que eso no es solamente plantar un árbol sino es de todo un proceso en el tiempo porque recuerden que no se hace una restauración o una recuperación de esas áreas solamente con una campaña de reforestación ya que se tiene que ver con cómo en el tiempo le damos a eso sostenibilidad para que realmente tenga el efecto que queremos y estamos hablando no menos de 10 años en términos de seguimiento.

Entonces si hay avances y yo lo que quiero decir es que si hay avances en la atención de esto, pero todavía se requiere hacer más y sin duda alguna si tenemos la oportunidad de llevar esto a rango de ley vamos a tener la oportunidad no solamente de tener la garantía de que esas áreas tienen que ser tratadas de una manera particular sino también de que tengamos la oportunidad de identificar o buscar iniciativas de cooperación o incentivos del punto de vista Nacional que permita que la persona que está ahí también sean atendidas en el espíritu de la conservación de estos ríos.

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Quesada – CORACTO, dice: Muy importante lo que Mario dice, pero yo creo que es muy razonable también la preocupación de la Señora presidenta porque a veces tenemos que tomar decisiones y este tema y el decreto fue acogido por este Municipio por 20 años y hay una acta donde se aprobó, pero eso implica que una vez vencidos los 20 años que decía Gerardo puede pasar muchas cosas y con la preocupación suya muy válida, pero no, más bien este decreto nos permitió a nosotros quitarnos de la espalda una hidroeléctrica que iban a construir en la parte alta de las Colinas en la Isleta arriba porque ahí se iba a construir una hidroeléctrica y al hacerse decreto la hidroeléctrica tuvo que salir de ahí y después el ICE me imagino que tuvo algunas broncas con eso, pero ya esos problemas de ellos, pero el ICE sí me consta y ahí están las comunidades de que ha hecho lo que es la parte de capacitación, de visitar las comunidades, de hacer talleres a la gente sobre la importancia de preservar estos 2 ríos e incluso algunas personas se les han dado algunos insumos a como lo decía Mario que necesitaban, por ejemplo donde un bebedero para el ganado y cosas de esas se han hecho porque me consta y se han hecho mucha reforestación; pero eso no es suficiente y el monitoreo que a mí me sorprendió el día que llegaron a CORACTO y presentaron los avances sobre cómo iban recuperándose los alevines del pez Bobo y entonces dice uno estamos ganando ya que eso es



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

importante. Pero para la población yo no siento que implique mayor cosa, pero para los que implican algo es porque si ya que por ejemplo no se puede hacer una hidroeléctrica, no se puede hacer una extracción masiva de material en los linderos de ese río porque está con esa situación porque es un río de los que se escogieron porque al hacer extracción masiva vamos a dañar el ecosistema y esas son las cosas que podrían perjudicar, pero al productor no es mucho hasta el alcance que yo conozco y yo creo que lo importante aquí es que ustedes podrían declarar de interés, que a ustedes les interesa también como Concejo Municipal siguiendo lo que traía los Concejos tras anteriores que han hecho el acuerdo de tomar como de interés público la conservación y la preservación de esos 2 ríos para el futuro, por lo cuales apoyan un proyecto de ley; entonces ya cuando se llegue a la Asamblea Legislativa y algún Diputado o Diputada acoja el proyecto lleve el aval del Municipio que es lo que queremos ¿ Es así Gerardo?.

En uso de la palabra el Sr. Mario Cerdas - Director Técnico del área de conservación Tortuguero, dice: Dos cositas, una que no me presenté ya que solo quise aportar en la respuesta, pero agradecerles de parte de nuestra dirección regional, de doña Elena que no nos puede acompañar al día de hoy, pero que está muy atenta a este tema y por supuesto a la atención nuestra como área de conservación a figura del Consejo Regional para un tema que es de nuestro interés y de nuestras prioridades, mi nombre es Mario Cerda y tengo a cargo la dirección técnica del área de conservación y me corresponde en esa figura coordinar con las direcciones técnicas como forestal, vida silvestre y lo que tiene que ver con áreas silvestres protegidas y algunos problemas regionales y hago esto porque ahora la preocupación que se externaba sobre el tema de control, protección y la atención de la deforestación en las orillas de ríos que es un tema que tenemos siempre y de verdad que quisiéramos no tener tanto, pero es la realidad y me corresponde darle seguimiento al programa de control y protección del área de conservación y también facilitamos con la ayuda de Mariana todo lo que tiene que ver el programa de correos biológicos y el Programa de corredor biológico en la figura que estamos utilizando desde el marco de la participación tiene la gran oportunidad no solamente para estos espacios que son de representación sino que tiene la oportunidad no solamente de implementar política pública; sino que tiene la responsabilidad y la oportunidad de generar iniciativas de este tipo porque son a través de las personas de los mismos líderes y de las mismas comunidades que se logra que un instrumento como este que se ha logrado en un momento hoy tenga la oportunidad de subirse o de establecerse en un nivel de norma mucho más robusto.

Nosotros creemos desde el área de conservación, 1 que los mecanismos que utilicemos sean transparentes, participativos y que promuevan el desarrollo y en eso estamos totalmente convencidos y comprometidos porque no estaríamos aquí planteando un instrumento que creamos que va a limitar de alguna manera por lo contrario, estamos convencidos de que la oportunidad que tenemos a nivel regional no solamente en Guácimo sino como región tiene que ver mucho con nuestro patrimonio natural y no solamente en términos de desarrollo económico sino



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

de la calidad de vida y los esfuerzos que hagamos hoy que son valientes y muchos que ya hemos hecho de manera visionaria, pero que hoy podemos fortalecer sin duda alguna nos van a tener mejores réditos en el futuro y hemos venido trabajando desde área de conservación con el gobierno local a través del CCCI para reforzar las líneas de trabajo que se tienen y todas están alineadas de manera conveniente precisamente a recuperar áreas de bosque, a mejorar el tema de la civilización a nivel comunitario, de buscar alternativas de desarrollo sostenibles que eso nosotros también lo creemos y esta es una oportunidad para también tener un área en la que garanticemos de buena manera que las personas que están ahí sometidas no solamente a vulnerabilidad del punto de vista de la condición que tienen esas dinámicas en los ríos se vean solamente afectadas o sometidas a eso; sino también que sean motivo de atención en este proceso y esa es la oportunidad que creemos que tenemos en este proceso de elevarlo al rango de ley.

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz López - Consejo Regional Área de Conservación Tortuguero, dice: Creo que hay una cuestión de carácter operativo que tendríamos que decidir ya que este es un decreto y por lo tanto todavía no tiene un cuerpo jurídico como tal ya que el decreto lo que hace es plantear o aprobar la declaratoria de interés público de un programa, pero para que se convierta en ley hay que hacer referencia explícita a los elementos del programa que se van a convertir en ley, entonces lo que podríamos proponer y lo cual tendríamos también que conversar nosotros en el Consejo porque es una inquietud que surge ahora y es que el Consejo elabore un borrador, lo envíe a la Municipalidad y que la Municipalidad apruebe un acuerdo mucho más explícito, por ahora será suficiente me parece con aprobar que la Municipalidad apoya el establecimiento de una ley a partir de ese decreto me parece que eso es suficiente, pero para que realmente tenga sentido la elaboración de una ley tiene que haber un borrador, un proyecto de ley y eso le corresponderá al Ministerio y al área de conservación plantearlo y entonces esa sería como la propuesta de que ahora se apruebe apoyar que este decreto se convierta en una ley de la República hasta ahí ya que me parece lo que ahora se podría aprobar; pero que quedamos pendientes de un proyecto que tiene que regresar acá y que la el Concejo Municipal lo aprobará como un elemento digamos de gobierno local que está dando su aprobación a un proyecto.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, creo que la verdad que suena muy interesante todo y en el caso de nosotros que somos del Distrito Duacaré que ya se está dando mucho la deforestación y la caza de animales, sí en lo personal antes de emitir mi voto mi propuesta es que se formara como una comisión o una mesa de trabajo más profunda y que tengamos más personas que nos aclaren muchas cosas porque la verdad que en lo personal y no sé ustedes como Regidores, pero sí me gustaría esa parte que se hiciera antes de tomar un acuerdo y después no sabemos qué pueda pasar.



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

En uso de palabra la Sra. Ana Berrocal Guzman – CORACTO, dice: En esa misma línea vamos nosotros, ya tuvimos un primer encuentro con la señora Alcaldesa y con ella le solicitamos que hiciera una hoja de ruta porque ocupábamos el músculo político y por parte del Consejo de CORACTO se nombraron 4 personas y a ella se le solicitó igual que nos avisara la reunión para nombrar 2 o 3 Regidores y la presencia de ella dentro de eso y no es una comisión inmensa, pero es una comisión que vaya trabajando junto con la parte legal, tanto en el lado ambiental de la Municipalidad para ir presentando y nos atrasa un poco el problema que venían las elecciones y todo eso, pero sería retomar otra vez ese órgano para ir dándole ya forma y ver con cual Diputado de la República nos acercamos para irle vendiendo la idea porque la preocupación como decían los compañeros y la señora Erlinda lo ha manifestado porque una empresa en San Carlos vino y estuvo haciendo investigaciones para hacer una represa y nosotros le hicimos la pregunta directamente en este momento y así nos lo dijo la directora por 20 años creo no va a ser represa, pero no sabemos las empresas privadas ya que ese río ha sido un muy visto para eso y han hecho muchos estudios, nosotras en un momento estuvimos hasta en una intervención y nos tuvimos que retirar porque era demasiado el descaro que se estaba presentando ahí y nosotros dijimos no señor no es así y en ese momento salió al decreto y se lo hicimos llegar, pero lo que nos preocupa es que el decreto ya va caducando y van a quedar tanto el río Dos Novillos como el río Parismina van a quedar sin protección y ese es el temor que tenemos; entonces la opción de Don Nelson de formar una comisión con 4 representantes del Concejo y hacer una hoja de ruta para irle dando ya forma.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Muchas gracias por la aclaración y sí sería ya al trabajar estas mesas que nos quede más claro el proyecto para hacer los acuerdos para apoyarlos.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales, a como lo comentaba la compañera sugiero tomar el acuerdo para retomar la propuesta de la Comisión Interinstitucional y solicitarle a la administración el apoyo legal para seguir el estudio y acordar el aval de la declaratoria de interés público del programa de compensación pluvial Parismina y Dos Novillos y avalarlo nosotros para continuar con el estudio para su trámite ante la Asamblea Legislativa que me parece que sería de momento y esa es la sugerencia.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sería solamente el aval del decreto porque lo que indicaba Nelson era tener más información para estar más empapado del asunto para ya empezar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

con las mesas de trabajo y ya darles el aval y no creo que los vaya a trazar en nada eso y solo escogemos acá 3 Regidores y empezamos con las mesas de trabajo, ya cuando los compañeros estén más empapados del asunto le damos trámite al asunto porque no creo que una cosa vaya a trazar la otra porque tiene que ir avanzando.

En uso de palabra la Sra. Ana Berrocal Guzman – CORACTO, dice: Nos ha hecho falta el acompañamiento del representante Municipal porque ella sí sabía por dónde iba la hoja ruta, pero de un tiempo para acá nos dejaron sola y la Municipalidad no nos volvió a mandar el representante no volvió a llegar y entonces no saben realmente que cuáles acciones están y aparte de la institución que nosotros estamos representando está el ICE también dentro de ese grupo de comisión y es nada más retomarla y darle la forma ya como un órgano institucionales para ir trabajando, si le solicitaría al respetuoso Concejo que nombren la persona ya que siempre ha sido la persona encargada de la oficina de ambiente y ella tramitaba todo, pero desde que la señora Marianela se nos fue no nos llegó el representante y nos quedamos sin representante; entonces si sería bueno porque a veces se toman acciones ahí que van en beneficio del Cantón y el Cantón no lo sabe, entonces sería bueno retomar ese nombramiento.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Es que estamos desinformados totalmente sobre el tema y a veces cuando vienen y nos hacen una propuesta así ya uno se queda un poco dudoso de las decisiones que se van a tomar por qué uno no sabe por dónde se le puede venir el asunto y quienes pueden terminar demandados somos nosotros acá los Regidores y por eso es que el compañero Nelson decía que empezáramos a trabajar 3 Regidores en esas mesas de trabajo para empaparnos bien y darles el aval y no sé si están de acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes a todos los presentes, yo creo que la mayoría saben que estoy en una situación de un tratamiento especial y todavía me faltan 2 meses y hasta que yo lo termine y el Doctor me de alta yo puedo reincorporarme a mis cotidianas a las que me competía compartir con ustedes, así que lo lamento mucho y espero recuperarme en 2 meses y poder regresar.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Para el acompañamiento se le hacen mucho 3 Regidores, alguna compañera, Kimberly usted tal vez que tiene estudios, pero bueno vamos a ver quiénes pueden acompañar y que nos traigan a nosotros la información, la compañera Kimberly córrales.

En uso de palabra la Sra. Ana Berrocal Guzman – CORACTO, dice: La señora el Erlinda Quesada, Doña Melissa como representante de la Municipalidad



Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

y en el caso de su servidora y esas son las 4 que en el acuerdo que se mandó ahí venía y lo ideal también es que ustedes nos hagan llegar una agenda de las reuniones para ver cómo nos acomodamos tanto el ICE, CORACTO, el corredor y eso se le había solicitado a la Alcaldía.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Doña Blanca ¿usted le interesaría?, Doña Saida, Patricia estaba, pero Patricia está en su situación, Don Walte, Maricela.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo siento como que hay un vacilación, hay un temor a tomarlo y esto de conocimiento yo tengo desde que empezó el proyecto reventazón casi de conocerlo y este proyecto Doña Erlinda lo dijo que ya la Municipalidad en sí ya lo había acogido ¿Qué es lo que se está pretendiendo aquí? Lograr darle seguimiento a esto para que no pierda su rumbo, entonces yo sinceramente no veo ningún inconveniente en que nosotros como Municipalidades apoyemos lo que ya estaba establecido y simplemente es darle seguimiento a esto.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: La compañera Saida dice que ella quiere integrarse, entonces un acuerdo que tenemos que tomar aquí es solicitarle a la administración que nombre a la representante o a la jefa de departamento de ambiente Doña Sofía para que se integre en el tema del corredor biológico y aquí quedan nombrados 3 compañeros para participar con CORACTO en mesas de trabajo para buscar la hoja de ruta de trabajo y sería la compañera Kimberly Corrales, Doña Blanca Mejía y la compañera Saida Sainz quienes van a conformar mesas de trabajo acá para ir buscando la hoja de ruta y si están bien darle la aprobación.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Como lo decía el compañero Walter, yo soy partidaria de que esto es un tema que ya tiene bastante tiempo de estarse tramitando y yo no le vería por qué no darles el aval a ellos para que continúen la tramitología y el aval a la declaratoria de interés público del programa de compensación fluvial Parismina y Dos novillos.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo creo que aquí lo importante es que nosotros como Concejo compremos la idea y compremos el beneficio que va a traer este proyecto o futura ley que va a traer porque realmente si nosotros estamos conscientes de que es necesario que nosotros cuidemos estos ríos yo no le veo ningún inconveniente en eso, pero tenemos que cada uno de los que estamos aquí presentes haber comprado la idea y que realmente nos interese que eso funcione porque si acordamos algo por acordarlo no tiene sentido, pero si acordamos algo creyendo que es posible que vamos a lograr grandes cosas con esto a futuro para nuestros nietos y ya nosotros no; pero para otros eso va a funcionar y entonces yo no veo ningún problema.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañero completamente y yo soy de las personas que creen mucho en la conservación y siempre he estado molesta con la contaminación, con la tala de árboles, pero a veces hay que ver las aristas del tema porque como le digo si se mantiene como a la ley y como se ha venido trabajando perfecto, pero uno tiene que ver algunos detalles de que después a futuro no vaya a traernos consecuencias, pero si es darle el aval para darle la continuidad podemos tomar el acuerdo.

En uso de la palabra la Sra. Mariana Vargas Coto – Área de conservación Tortuguero, dice: Yo creo que es importante ya no ver hacia atrás de que tuvimos participación de la Municipalidad en su momento sino ver de aquí en adelante porque para el área de conservación y yo creo que para la Municipalidad de Guácimo es muy beneficioso que estemos de la mano y que ustedes estén informados con las iniciativas que nosotros tenemos en conservación porque tenemos que ver que de la mano de la conservación también va a venir el turismo, también va a venir la prosperidad ya que hay muchas cosas que se encadenan a partir de eso, entonces si retomamos y recalcamos esa participación en el comité local, ya la juramentación está hecha de la persona en el comité local y es decir nada más que empiece sus labores y nosotros tenemos sesión ordinaria el 25 de; entonces sí es importante que ojalá que se puedan comunicar con mi persona como Secretaría Ejecutiva del Comité Local del Corredor Biológico Parismina para ver si a partir del 25 de febrero pueden incorporarse y la sesión sería en la oficina del área de conservación Tortuguero en Guápiles, Barrio de diamantes de las 9 de la mañana a la una de la tarde.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo proponía acordar el aval de la declaratoria de interés público del programa de compensación fluvial Parismina y Dos Novillos para el trámite correspondiente en aras de formalizarse como ley de la república para el trámite que corresponda ante la Asamblea Legislativa.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: **Las señoras Regidoras y los señores Regidores que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado en firme, unánime y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendió a miembros del Corredor Biológico Rio Parismina y de conformidad a Decreto N° 39772-MINAE, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar aval a la Declaratoria de interés público el Programa de Conservación y uso sostenible del área de compensación fluvial Parismina y su tributario Dos Novillos, como un río sin barrera y denominado “Programa de Compensación Fluvial Parismina y Dos Novillos”.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 21

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Y el otro acuerdo sería solicitarle a la administración que nombre a la representante del área de departamento de ambiente ante el corredor biológico como integrante. **Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo sirvas a levantar la mano, aprobado en firme, unánime y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendió a miembros del Corredor Biológico Rio Parismina, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, nombrar a la Encargada del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales ante el Corredor biológico Rio Parismina.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: darle las gracias por la propuesta y por luchar por el bienestar de todo el País porque la conservación nos ayuda a todos y los nombramientos son para una mesa de trabajo o lo quieren integrar directamente; como se mencionó sería integrar a la Regidores Blanca Rosa Mejía, Kimberly Corrales y Doña Saida Sáenz a la Comisión Interinstitucional que está conformada por CORACTO y el Comité Local Corredor Biológico del Río Parismina. **Las señoras Regidoras y los señores Regidores que estén de acuerdo sírvanse a levanta la mano, aprobado ,acuerdo unánime y en firme, definitivamente aprobado, se dispensa:**

ACUERDO N° CUATRO. Habiendo atendió a miembros del Corredor Biológico Rio Parismina, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Integrar a la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, Reg. Kimberly Corrales Camacho y Reg. Saida Sáenz López a la Comisión Interinstitucional conformada por el CORActo y Corredor biológico Rio Parismina.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

CAPÍTULO III. MOCIONES.

ARTÍCULO N° 03. Se dio lectura a moción presentada por la Regidora Kimberly Corrales Camacho, de fecha 11 de febrero de 2026.

La suscrita, Kimberly Corrales Camacho, en mi condición de regidora propietaria del Concejo Municipal del cantón de Guácimo, con fundamento en los artículos 11 de

la Constitución Política, 13 inciso b), 17, 91 y concordantes del Código Municipal, someto a consideración del Concejo Municipal la presente moción:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 11 de la Constitución Política establece que "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella".

SEGUNDO: Que el artículo 13 inciso b) del Código Municipal dispone que corresponde al Concejo Municipal "Acordar los presupuestos y sus modificaciones".

TERCERO: Que el artículo 91 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal deberá formularse, aprobarse y ejecutarse conforme a los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

CUARTO: Que en el Presupuesto Ordinario 2026 se incluyeron recursos correspondientes a montos previstos para un eventual aumento de dietas.

QUINTO: Que el Presupuesto Ordinario 2026 no presentó incremento general que justifique el aumento de dietas, por lo que dichos recursos no serán ejecutados con la finalidad originalmente prevista.

SEXTO: Que existen además recursos remanentes derivados de la contratación de servicios de gestión y apoyo.

SÉTIMO: Que el Concejo Municipal requiere fortalecer su capacidad administrativa mediante la contratación de servicios de apoyo secretarial bajo la modalidad de tercerización.

OCTAVO: Que la correcta utilización de los recursos públicos obliga a reorientar los fondos disponibles hacia necesidades institucionales reales y debidamente justificadas.



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

POR TANTO, SE PROPONE ACORDAR:

1. Solicitar a la Administración Municipal que, en ejercicio de sus competencias, elabore y presente ante este Concejo Municipal en la siguiente modificación presupuestaria lo siguiente:

- a) El rebajo de los recursos asignados en el código de sumas sin asignación presupuestaria 5.01.01.09.02.01 correspondientes al aumento de dietas no ejecutado.
- b) La incorporación de los recursos remanentes provenientes de la contratación de servicios de gestión y apoyo código 5.01.01.01.04.99
- c) El traslado de dichos recursos a la subpartida correspondiente para la contratación de servicios de apoyo secretarial bajo la modalidad de **tercerización para el Concejo Municipal**.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Primero que todo agradecerles a los compañeros Regidores por haber aprobado la modificación del orden del día para recibir esta moción y esto en vista de que a según conversé con los compañeros de presupuesto la documentación para la elaboración de la segunda modificación que es la que corresponde sería para el día de mañana, entonces de ahí viene la premura por ese lado, segundo ya lo he mencionado aquí en muchas ocasiones que para ninguno es un secreto de la gran gestión que hacen las compañeras aquí y de la gran carga de trabajo que tienen y por ende ya lo había conversado con algunos compañeros y creemos que si es necesario la contratación de una persona por la modalidad de gestión y apoyo que les acompañe, tercero a como bien lo decía la moción se presupuestaron para el presupuesto ordinario de este año aumentos para las dietas, pero como no se incrementó el presupuesto la contraloría no lo aprueba y esas sumas se quedan en el código presupuestario de sumas sin asignación presupuestaria y acordamos o creemos que si bien es cierto no se va a utilizar para el incremento de nuestras dietas que se utilicen en algo que al final de cuenta nos va a beneficiar a todos en general y eso sería básicamente ejerciendo nuestra competencia como Concejo Municipal de identificar recursos que pueden ser utilizados según necesidades que hemos encontrado y nosotros consideramos que la contratación de una persona más es sumamente necesario para el buen ejercicio de la oficina del Concejo como tal.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Completamente de acuerdo con Kimberly ya que es justo y necesario, solamente una consulta Kimberly, usted tiene cuantificado cuánto es el monto total que se



Pág. 24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

recuperaría en ese caso para asignarlo a ese lado y dos, en caso de que se diera por cuánto tiempo sería recontratada la persona o contratada la persona para eso.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Montos exactos no tengo, pero sí tengo conocimiento que de suma sin asignación son cuatro millones y un resto que fue lo que se presupuestó, conversé con la compañera de recursos humanos y sacamos cálculos que para aproximadamente lo que resta del año se necesita un poco más de dinero, pero también si es de mi conocimiento según lo que conversé con ella y los compañeros de presupuesto que de la contratación de gestión y apoyo actual hay un remanente y no identifico el monto porque le había solicitado las constancias a la compañera, pero lastimosamente al día de hoy no las tenía ella porque de igual forma están trabajando en la modificación y no tenía los montos a mano, pero sí sé de información de ellas de que hay ese remanente en esa contratación, entonces la idea es que se modifiquen ambos montos para hacer la contratación hasta final de año a como están los otros compañeros o hasta donde llegue porque si hay un remanente ahí; entonces con lo que hay de gestión y apoyo y lo que tenemos de sumas en asignación que fue lo de las dietas se puede perfectamente culminar el año.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: ¿Cuánto es el capital que se ocupa para mantener una persona o aumentar esta persona en su totalidad lo que resta del año para asegurarnos de que haya contenido presupuestario para mantenerla durante todo el año? ¿Ustedes tienen conocimiento de eso o por lo menos algo parecido?

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañeros ya tienen claro el tema. **Conocido el oficio, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, definitivamente aprobado, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º CINCO. moción presentada por la Regidora Kimberly Corrales Camacho, de fecha 11 de febrero de 2026, con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 13 inciso b), 17, 91 y concordantes del Código Municipal, considerando lo siguiente:



Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

PRIMERO: Que el artículo 11 de la Constitución Política establece que "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella".

SEGUNDO: Que el artículo 13 inciso b) del Código Municipal dispone que corresponde al Concejo Municipal "Acordar los presupuestos y sus modificaciones".

TERCERO: Que el artículo 91 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal deberá formularse, aprobarse y ejecutarse conforme a los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

CUARTO: Que en el Presupuesto Ordinario 2026 se incluyeron recursos correspondientes a montos previstos para un eventual aumento de dietas.

QUINTO: Que el Presupuesto Ordinario 2026 no presentó incremento general que justifique el aumento de dietas, por lo que dichos recursos no serán ejecutados con la finalidad originalmente prevista.

SEXTO: Que existen además recursos remanentes derivados de la contratación de servicios de gestión y apoyo.

SÉTIMO: Que el Concejo Municipal requiere fortalecer su capacidad administrativa mediante la contratación de servicios de apoyo secretarial bajo la modalidad de tercerización.

OCTAVO: Que la correcta utilización de los recursos públicos obliga a reorientar los fondos disponibles hacia necesidades institucionales reales y debidamente justificadas.

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que en ejercicio de sus competencias, elabore y presente ante este Concejo Municipal en la siguiente modificación presupuestaria lo siguiente:

- a) El rebajo de los recursos asignados en el código de sumas sin asignación presupuestaria 5.01.01.09.02.01 correspondientes al aumento de dietas no ejecutado.
- b) La incorporación de los recursos remanentes provenientes de la contratación de servicios de gestión y apoyo código 5.01.01.01.04.99



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10-2026 DE FECHA: 11-02-2026.

- c) El traslado de dichos recursos a la subpartida correspondiente para la contratación de servicios de apoyo secretarial bajo la modalidad de tercerización para el Concejo Municipal.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos. -----


Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria